

RESOLUCIÓN NÚMERO 328987 DE 2023

“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO Y SE HACE UN ENCARGO”**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 323209 del 31 de octubre 2023, la funcionaria **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.784.226, fue encargada a partir del 31 de octubre de 2023, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que este Despacho considera procedente dar por terminado el encargo otorgado mediante la citada resolución a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.784.226 quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, en el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad a la funcionaria **ANDREA PAOLA LUNA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.719.396, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **ANDREA PAOLA LUNA TORRES**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 14 de noviembre de 2023, el encargo otorgado mediante Resolución No. 323209 del 31 de octubre 2023, a la funcionaria **CLAUDIA**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 328987 DE 2023

“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO Y SE HACE UN ENCARGO”

MARCELA GONZALEZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.784.226, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

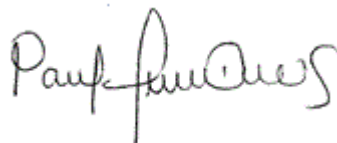
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR desde el día 14 de noviembre de 2023, a la funcionaria **ANDREA PAOLA LUNA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.719.396, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta que el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, se encuentra actualmente desprovisto, la funcionaria **ANDREA PAOLA LUNA TORRES** tendrá derecho a percibir la remuneración salarial establecida para el empleo en el cual se efectuará el encargo y por el término de duración del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 14-11-2023 09:44 AM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020